

México ante la migración del Triángulo Norte: ¿seguimos siendo los mismos?



A+

A-



Por **Cara Pederzini Villarreal**.

La posición histórica de México como país de origen de emigrantes se ha venido estudiando desde hace varias décadas, documentando ampliamente el fenómeno migratorio México-Estados Unidos. Sin embargo, el rol de México como país de tránsito, de destino de migrantes temporales o permanentes, así como de migración de retorno, adquirió relevancia académica y política hasta muy recientemente.

A pesar que durante la última década, la emigración de México a Estados Unidos ha disminuido sustancialmente y el retorno de migrantes ha aumentado, la migración irregular desde los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA, es decir, El Salvador, Guatemala y Honduras) hacia Estados Unidos ha persistido. México juega un papel muy importante en este fenómeno debido a que es la ruta más natural para el tránsito de este flujo hacia Estados Unidos pero, además, también se ha convertido en un lugar destino para los migrantes provenientes de estos tres países.

Los datos del censo mexicano muestran que la población procedente del TNCA que “reside habitualmente” en el país aumentó en un 52% entre los años 2000 y 2010, pasando de 33,000 a 50,000. Debido a la tradición migratoria y a las relaciones e intercambios más sólidos con Guatemala, más del setenta por ciento de los nacionales del TNCA viviendo en México en el año 2000 provenían de este país. No obstante, hacia el final de

la década aumentó la presencia relativa de salvadoreños y, especialmente, la de hondureños.

La presencia de inmigrantes centroamericanos en México no es un fenómeno nuevo. Los flujos migratorios laborales entre Guatemala y México, principalmente en el Soconusco, son previos a 1960. A fines de la década de los setentas, la magnitud de la llegada de migrantes centroamericanos a México que huían de la inestabilidad política de la región fue un reto para la política de asilo en el país. El procesamiento de solicitudes de asilo y de refugio según la legislación mexicana debía fundamentarse en la valoración individual del peligro de persecución. Sin embargo, el alto volumen de solicitudes, hizo que éste se volviera inviable. En 1980, se creó en México la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), cuya principal tarea fue dar atención a los 46,000 refugiados guatemaltecos en los campamentos que recibían el apoyo del ACNUR.

En 1990, México creó un marco legal que regulaba la condición de asilado y otorgaba visas temporales para que los guatemaltecos entraran y trabajaran en la región de la frontera sur. La creación del Instituto Nacional de Migración en 1993, definió canales formales para controlar y gestionar la migración mediante el desarrollo de programas especiales.

A partir del año 2000 el aumento de la migración de tránsito proveniente de Centroamérica ha estado acompañado de un incremento de la violencia y una escalada de los casos de violación de derechos humanos principalmente a manos del crimen organizado. Ante esto, en 2011 el gobierno mexicano promulgó la Ley Nacional de Migración que busca garantizar los derechos de la población nacida en el extranjero, independientemente de su estatus migratorio.

El aumento de la población centroamericana que cruza por México o que se asienta en nuestro país está claramente motivado por un contexto económico y político violento que pone en peligro a la población civil. La decisión de migrar es una decisión de sobrevivencia que muchas veces toman los padres de familia o los propios jóvenes para huir de una situación sin alternativas laborales y de alto riesgo.

Ante esta situación, México tendría que retomar el papel que jugó en la época de las guerras civiles y ofrecer alternativas que permitan a los migrantes provenientes del TNC cruzar o establecerse de manera segura en nuestro país. Se deberían revisar los procedimientos de asilo y refugio, evitar la devolución de migrantes a lugares donde sus vidas están amenazadas, y detener la deportación especialmente de los niños. Para mayor información sobre este tema consulte los documentos que se encuentran en la página de CANAMID (www.canadim.org).

La autora es académica investigadora de la Universidad Iberoamericana y coordinadora del PB No. 1 de CANAMID.

También te puede interesar:

[El contraste entre la política de ingresos y la de gasto público de la administración actual](#)

[El humanismo del Quijote](#)